

cha de rectificación padronal de 31 de Marzo de 1984, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Decreto 63/1971) e Instrucciones Técnicas (Resolución del I.N.E. de Abril del 84) se previene al vecindario que, durante el plazo de un mes, queda expuesta al público la documentación oportuna, en horas hábiles, de oficina, y en la Unidad Administrativa de Estadística (1ª Planta Casa Consistorial), admitiéndose, durante dicho plazo, cuantas reclamaciones puedan formularse respecto a la rectificación que se ha llevado a cabo.

Lo que se hace público por el presente Edicto, para general conocimiento.

Logroño, 11 de Julio de 1984.

El Alcalde,

2458

Apertura de cobranza de los siguientes Arbitrios y Tasas municipales, correspondientes al año fiscal 1984.

- Arbitrio sobre medianiles sin revocar
- Tasa por instalación de vitrinas.

La cobranza en curso de estos Impuestos tiene señalados los siguientes vencimientos:

Período voluntario.— Día 31 de Agosto de 1984.

Período de Prórroga.— Del 1 al 15 de Septiembre de 1984, con aplicación del cinco por ciento de recargo de prórroga.

ADVERTENCIAS:

—Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por la vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

—La cobranza de recibos tendrá lugar en las Oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial) durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en los citados periodos (excepto los sábados en los que el horario será de 8,30 a 13 horas).

Logroño, 12 de Julio de 1984.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2443

Por parte de Metalgráfica del Ebro, S.A. se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la finca número... de la calle Polígono Cocasa de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 11 de Julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2377

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Proyecto del Presupuesto Ordinario de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

	Pesetas
Remuneraciones de personal	556.000
Compra de bienes corrientes y de serv.	1.204.000
Intereses	20.000
Transferencias corrientes	31.000
Transferencias de capital	339.000
Totales	2.200.000

INGRESOS

Impuestos directos	334.000
Impuestos indirectos	24.050
Tasas y otros ingresos	141.000
Transferencias corrientes	125.000
Ingresos patrimoniales	1.575.472
Totales	2.200.000

Los que se consideren perjudicados pueden presentar las reclamaciones consiguientes en el plazo de quince días hábiles.

Almarza de Cameros, a 7 de Julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA

EDICTO

2345

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Arenzana de Arriba, a 23 de Junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

2473

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días; transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas

Bañares, 9 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2411

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	5.114.253
2	Compra de bienes corr. y de serv.	12.409.907
3	Intereses	3.624.184
4	Transferencias corrientes	936.788
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	14.824.937
9	Variación de pasivos financieros	1.285.624
Total Gastos		38.245.693

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	7.810.841
2	Impuestos indirectos	2.200.000
3	Tasas y otros ingresos	10.982.600
4	Transferencias corrientes	6.250.000
5	Ingresos patrimoniales	585.980